

## RETO 3.

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO DEL SECTOR EDUCATIVO PARA FORTALECER Y AMPLIAR LOS SERVICIOS FORMATIVOS CON UN ENFOQUE EQUITATIVO, INCLUYENTE, SUSTENTABLE Y CONGRUENTE CON LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL SECTOR

### ESTRATEGIA 3.1

ADAPTAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DEL SECTOR EDUCATIVO PARA OFRECER EL SERVICIO FORMATIVO EN INSTALACIONES SEGURAS Y FUNCIONALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1. Establecer un modelo estatal de infraestructura física para los espacios escolares con características actuales, modernas, vanguardistas y sustentables.



3.1.2 Dotar de terrenos suficientes y adecuados a las necesidades de los nuevos centros educativos que contemplen los espacios académicos, deportivos, culturales y esparcimiento.

3.1.3 Atender el déficit de infraestructura educativa de calidad, con el concepto de sociedad del conocimiento y utilización de infraestructura y equipamiento en común entre los mismos centros educativos y los organismos del sector privado.

3.1.4 Habilitar los laboratorios, talleres y aulas con equipamiento moderno y actualizado que son requeridos en los diferentes niveles educativos.

3.1.5 Construir y rehabilitar la infraestructura física,

acorde a las necesidades de las escuelas que garanticen la disponibilidad de los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, drenaje y en su caso con clima adecuado de confort.

3.1.6 Estructurar un programa de adecuación, equipamiento y señalización en la infraestructura educativa en la normatividad de protección civil e inclusión.

3.1.7 Promover la participación interinstitucional através de convenios de utilización de infraestructura y equipamiento entre las instituciones educativas y el sector productivo.

### ESTRATEGIA 3.2

INTEGRAR PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS ACORDES A LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DEL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE SONORA, CONTRIBUYENDO CON ESTO AL CRECIMIENTO DE LA ENTIDAD.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1 Incrementar, diversificar y en su caso cancelar las opciones y áreas formativas de las instituciones públicas atendiendo a las necesidades del desarrollo económico y social, y la certificación de competencias laborales.

3.2.2 Implementar en el nivel medio superior el Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD) para que las y los alumnos de este nivel desarrollen sus competencias que los habiliten para incorporarse con éxito en el sector productivo.

3.2.3 Lograr la acreditación por organismos nacionales e internacionales de los programas de educación media y superior.

3.2.4 Diversificar y promover la oferta educativa de posgrados.

## RETO 4.

ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA IMPULSAR LA CREATIVIDAD, EL INGENIO, LAS COMPETENCIAS Y LOS VALORES FUNDAMENTALES DE LOS SONORENSES, POTENCIALIZANDO EL TALENTO DEL PERSONAL DOCENTE Y DESARROLLANDO SUS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE

---

### ESTRATEGIA 4.1.

PROMOVER CAMBIOS INNOVADORES A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL SISTEMA EDUCATIVO CON UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS VANGUARDISTAS.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1 Implementar el Sistema Estatal de Educación Superior en la modalidad a distancia con la creación de la universidad 3.0.

4.1.2 Equipar a las escuelas con las tecnologías de la información y comunicación acompañado con el proceso de capacitación del personal docente, madres y padres de familia para potenciar el acceso a conocimientos del alumnado en apoyo al proceso educativo.

4.1.3 Proporcionar acceso a equipo de cómputo y conectividad a Internet en las escuelas a niñas y niños y a las y los jóvenes sonorenses.

4.1.4 Suscribir a las instituciones educativas en las bibliotecas digitales para promover la utilización de sistemas bibliográficos en todos los niveles educativos del estado de Sonora.

4.1.5. Establecer mecanismos de transferencia de materiales educativos y de apoyos, así como sistemas de información entre las mismas instituciones educativas.

4.1.6. Incorporar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de aprendizaje y el reconocimiento a las instituciones que destaquen en esta materia.

4.1.7. Promover la oferta educativa en la modalidad no escolarizada y mixta, y su homologación en el sistema educativo, bajo estándares de calidad.

### ESTRATEGIA 4.2

ASEGURAR EL ÉXITO DE LA TRAYECTORIA ACADÉMICA DE CADA ESTUDIANTE EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS EN EL ESTADO DE SONORA.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1. Establecer instrumentos de evaluación continua para

el ingreso y permanencia en todos los niveles educativos.

4.2.2 Implementar programas de tutorías y asesorías académicas basados en enfoque de impacto en los índices de deserción, rezago, reprobación y abandono escolar.

4.2.3 Establecer un sistema de becas y apoyos a las y los estudiantes para mejorar las condiciones de manutención y cobertura de los gastos escolares, que incluya el mejoramiento en la operación de los existentes.

4.2.4 Promover un programa para el fomento de valores dentro de las escuelas dirigido a profesorado, padres y madres de familia y al alumnado, que permita construir una convivencia armónica en la comunidad escolar.

4.2.5 Proporcionar desde inicio del ciclo escolar libros, útiles escolares, uniformes escolares y calzado a las y los niños sonorenses.

### ESTRATEGIA 4.3

ESTABLECER PARA SONORA UN PROGRAMA SISTEMÁTICO DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1 Reivindicar la función del maestro (a) como el más valioso apoyo a los procesos de transformación educativa, otorgándole el reconocimiento y opciones de actualización, capacitación y superación profesional.

4.3.2 Articular y vincular las instituciones formadoras y de profesionalización de las y los maestros sonorenses a partir de los estándares establecidos en los perfiles idóneos.

4.3.3 Implementar de manera prioritaria un programa para desarrollar la lectura de comprensión y el razonamiento matemático en el estudiantado de educación básica

4.3.4 Certificar al cuerpo docente de Matemáticas, Español, Ciencias, Inglés y Computación de todos los niveles con estándares nacionales e internacionales.

4.3.5 Fortalecer la formación del personal docente que atiende a la educación indígena.

4.3.6 Promover el apego a las reformas educativas y a la normatividad aplicable en el Servicio Profesional Docente del sistema educativo en las escuelas.

4.3.7 Estructurar el programa de seguimiento de la formación y capacitación de las y los docentes que considere la evaluación del proceso, de resultados e impacto.

## **ESTRATEGIA 4.4**

ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES SUBSISTEMAS Y SISTEMAS DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

4.4.1 Estandarizar los métodos de evaluación y diagnóstico

de las y los aspirantes a cada nivel educativo.

4.4.2 Conciliar el perfil de ingreso y de egreso de los niños (as) y jóvenes de Sonora, en el tránsito de un nivel a otro.

4.4.3 Sistematizar y compartir la información entre los diferentes niveles educativos.

4.4.4 Establecer modelos de movilidad e intercambio académico, docente y estudiantil entre las instituciones educativas del mismo nivel.

4.4.5 Promover la cooperación entre las instituciones educativas del Sistema Educativo Estatal, en programas de capacitación.

## **RETO 5.**

ACTIVAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA, ESTUDIANTES, PERSONAL DOCENTE, MADRES Y PADRES DE FAMILIA, SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO CON EL OBJETO DE ESTABLECER SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA EDUCACIÓN DE LAS Y LOS SONORENSES

---

## **ESTRATEGIA 5.1**

IMPULSAR EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, EMPODERANDO A LA CIUDADANÍA PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES ESCOLARES PARA FAVORECER EL DESARROLLO EDUCATIVO DEL ESTADO

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

5.1.1 Integrar los consejos escolares de Participación Social para que actúen en forma activa en la mejora de la calidad educativa y transformar al contexto social y familiar.

5.1.2 Estructurar un programa de participación activa, individual o colectiva, para constituirse en “padrinos de escuela” y contribuir a la mejora de los espacios escolares y coadyuvar en el proceso formativo y educativo.

5.1.3 Promover a nivel medio superior y superior modelos efectivos para la participación activa entre Sociedad-Familia-Institución Educativa para asegurar el éxito de la trayectoria académica de cada estudiante.

5.1.4 Promover la participación de los niños (as) y jóvenes en programas de servicio a la comunidad.

5.1.5 Conformar las sociedades de padres de familia de cada una de las escuelas de nivel básico del estado.

5.1.6 Informar a las madres y padres de familia sobre los alcances y beneficios de la Reforma Educativa y promover

su participación activa en su implementación.

5.1.7 Instrumentar programas de sensibilización dirigidos a las madres y padres de familia, para que conozcan su rol y correspondencia en el tratamiento y atención psicológica o medicada, cuando así lo ameriten sus hijos (as).

## **ESTRATEGIA 5.2**

ATENDER EL REZAGO EDUCATIVO MEDIANTE UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD SONORENSE.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

5.2.1 Establecer convenios con las empresas y organizaciones de la sociedad civil para un mayor impacto en los programas de atención al analfabetismo y conclusión de la educación básica.

5.2.2 Implementar el premio y estímulo a las empresas y organizaciones públicas y privadas que se distinguen con su participación e impacto en el abatimiento del rezago educativo.

5.2.3 Impulsar la participación del alumnado de educación media superior y superior en programas para el abatimiento del rezago educativo, mediante actividades de servicio social.

5.2.4 Conformar círculos de estudio con la participación de vecinos para motivar la participación y permanencia en los programas de educación para adultos (as).

## RETO 6.

### FOMENTAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES COMO UN MEDIO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL INDIVIDUO

---

#### ESTRATEGIA: 6.1

MODIFICAR EL MARCO NORMATIVO PARA QUE LA CULTURA SE ABORDE, SE GESTIONE Y SE EVALÚE COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA TRANSEXENAL.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1.1 Revisar y reforzar los instrumentos jurídicos buscando un impacto real y práctico en las actividades que desarrolla el gremio.

6.1.2 Difundir e implementar entre los creadores sonorenses las disposiciones jurídicas e institucionales de las que pueden hacer uso para el desarrollo de sus actividades.

6.1.3 Impulsar proyectos innovadores que involucren a las y los jóvenes.

6.1.4 Trabajar en conjunto con todos los actores culturales para que su participación sea contemplada en la elaboración de programas a largo plazo.

6.1.5 Medir el impacto económico que tienen las actividades culturales en el estado y los municipios para conocer su importancia relativa como actividad económica.

6.1.6 Impulsar actividades de los municipios para impulsar y reactivar la infraestructura cultural en la región.

#### ESTRATEGIA 6.2

ESTRUCTURAR EL CLÚSTER CULTURAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS EDUCADORES, CREADORES (AS), PROMOTORES (AS) Y AYUNTAMIENTOS DE SONORA, PARA CREAR, RESTAURAR Y REACTIVAR LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN EL ESTADO Y PARA PROMOVER Y AMPLIAR EL ACCESO A LA CULTURA.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

6.2.1 Trabajar en programas culturales municipalistas divididos por regiones del estado.

6.2.2 Buscar la habilitación de programas y foros culturales en los municipios del estado.

6.2.3 Impulsar la difusión de las expresiones culturales desarrolladas localmente a través de todo el estado.

6.2.4 Mejorar la coordinación institucional entre el el Gobierno estatal y las instituciones locales.

6.2.5 Promover la difusión del legado cultural sonorense.

6.2.6 Difundir el uso de herramientas tecnológicas como medio de acceso a la cultura.

#### ESTRATEGIA 6.3

PROMOVER PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL QUE INCIDAN EN LA DISMINUCIÓN DE LOS INDICADORES SOCIALES DEGENERATIVOS.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

6.3.1 Desarrollar mediciones replicables para evaluar el impacto de los programas y eventos culturales

6.3.2 Establecer un mecanismo de seguimiento permanente a los programas e indicadores con incidencia en el gremio cultural.

6.3.3 Diagnosticar la situación de los municipios a través de la medición de su infraestructura cultural y otros indicadores que permitan señalar áreas prioritarias de atención.

6.3.4 Fomentar el desarrollo de actividades culturales entre la población vulnerable y expuesta a condiciones sociales negativas.



**Unidos**  
logramos más

## **ESTRATEGIA 6.4**

DISEÑAR PROGRAMAS ACADÉMICOS DESDE TEMPRANA EDAD EN COORDINACIÓN Y ASESORÍA CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

6.4.1 Revisar, rediseñar e implementar el programa artístico y cultural en educación básica.

6.4.2 Poner a disposición de las escuelas de educación básica los planes y programas con que cuenta el el Gobierno para atender a dicho sector.

6.4.3 Coordinar las instituciones de educación media superior y superior para la presentación de los grupos artísticos en las escuelas de educación básica.

6.4.4 Trabajar conjuntamente con asociaciones civiles e instituciones no gubernamentales.

## **RETO 7.**

POSICIONAR A SONORA ENTRE LAS ENTIDADES LÍDERES A NIVEL NACIONAL EN EL DESARROLLO DEL DEPORTE

---

## **ESTRATEGIA 7.1**

DESARROLLAR PROGRAMAS PARA PROMOVER LA SALUD, EL BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE LA SOCIEDAD SONORENSE, A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y COMUNITARIAS.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

7.1.1 Fomentar el acercamiento de las y los niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, a la práctica de actividades deportivas con programas dirigidos específicamente a cada uno de estos sectores

7.1.2 Realizar torneos populares de diferentes disciplinas deportivas, dirigidos a niñas, niños y jóvenes de colonias con alto índice delictivo y de violencia.

7.1.3 Realizar actividades dirigidas a las amas de casa y a la mujer económicamente activa, impartidas en sus centros de trabajo, así como en parques y canchas en colonias.

7.1.4 Impulsar campañas permanentes de activación física y nutricional e informar por medios electrónicos e impresos, sobre el fomento a la cultura del deporte y alimentación saludable.

7.1.5 Convenir con organismos, dependencias y municipios, para promover el deporte en todas sus manifestaciones, expresiones y sectores.

7.1.6 Coordinar las diferentes instituciones educativas públicas y privadas para nutrir el deporte amateur y de alto rendimiento del estado

## **ESTRATEGIA 7.2**

CREAR EL CLÚSTER DEL DEPORTE PARA INCREMENTAR LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS MULTIDISCIPLINARIOS EN LOS DIFERENTES PUNTOS DEL ESTADO.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

7.2.1 Involucrar a la sociedad civil en su administración, protección y cuidado para garantizar la accesibilidad de las comunidades a la práctica de actividad física y deportiva.

7.2.2 Supervisar el programa de rehabilitación y mantenimiento de instalaciones.

7.2.3 Ampliar y mejorar los espacios deportivos abiertos y cerrados en coordinación con los Ayuntamientos y asociaciones deportivas.

## **ESTRATEGIA 7.3**

CREAR CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO QUE CUENTEN CON ENTRENADORES CERTIFICADOS Y EL APOYO DE LAS CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

7.3.1 Realizar convenios de colaboración con los diferentes organismos, asociaciones, instituciones educativas y privadas para el establecimiento de los programas de detección, selección y desarrollo de los talentos deportivos.

7.3.2 Desarrollar e incrementar el conocimiento científico, metodológico y de aplicación práctica en el campo de las

ciencias aplicadas del deporte.

7.3.3 Brindar atención médica y preventiva a las y los atletas, así como la verificación de aspectos funcionales para la correcta progresión del estado físico en relación con la planificación del entrenamiento deportivo.

7.3.4 Impulsar proyectos innovadores para proporcionar servicios de calidad física, psicológica, nutricional y de rehabilitación a los deportistas



7.3.5 Realizar el programa estatal técnico metodológico del deporte a través de grupos multidisciplinarios por grupos de deportes para un seguimiento específico.

7.3.6 Realizar convenios de colaboración con los centros de nivel superior para establecer los indicadores que permitan implementar acciones científicas que aborden las exigencias del deporte moderno desde el contexto científico.

7.3.7 Programar estímulos y becas deportivas para los deportistas y entrenadores.

## **ESTRATEGIA 7.4**

IMPULSAR AL DEPORTE PARALÍMPICO, FORTALECIENDO SU ESTRUCTURA TÉCNICA METODOLÓGICA.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

7.4.1 Construir, rehabilitar y mantener las instalaciones especiales para la práctica deportiva de las personas con discapacidad.

7.4.2 Crear un centro paralímpico estatal para la atención especializada del deporte de alto rendimiento.

7.4.3 Fortalecer la calidad de las y los entrenadores e instructores (as) para atender el deporte de alto rendimiento de las personas con discapacidad.

## RETO 8.

FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SONORA

---

### ESTRATEGIA 8.1

ASEGURAR LA ARMONÍA EN LA GESTIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

8.1.1 Reconocer la gestión de las instituciones educativas con modelos de evaluación, acreditación y certificación, por organizaciones nacionales e internacionales.

8.1.2 Evaluar y dar seguimiento por organizaciones estatales o nacionales a la gestión académica y administrativa de las instituciones educativas privadas.

8.1.3 Actualizar y hacer cumplir la normatividad establecida para la gestión académica y administrativa.

8.1.4 Fortalecer las comisiones o comités de planeación y evaluación para la educación en el estado de Sonora.

### ESTRATEGIA 8.2

OBTENER RECURSOS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS ESTATALES, FEDERALES E INTERNACIONALES.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

8.2.1 Ampliar los esquemas y fuentes de financiamiento de las instituciones educativas.

8.2.2 Desarrollar un programa de capacitación de elaboración de proyectos para obtener recursos alternos.

8.2.3 Desarrollar proyectos de ingresos propios en las instituciones educativas del estado de Sonora.

8.2.4 Restructurar la cartera vencida del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora para beneficio de la cobertura de mayor número de solicitudes de estudiantes.

8.2.5 Optimizar los recursos disponibles de las instituciones educativas del estado de Sonora.

## RETO 9.

ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, SUSTENTABILIDAD, IGUALDAD E INCLUSIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

---

### ESTRATEGIA 9.1

RECONOCER Y PONER EN PRÁCTICA LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

9.1.1 Actualizar las estrategias de promoción y difusión de oferta educativa considerando la perspectiva de género.

9.1.2 Realizar un programa anual de actividades académicas, culturales y deportivas que fomenten la igualdad de género en los centros escolares.

9.1.3 Promover la cultura de la igualdad y la inclusión para el otorgamiento de apoyos de las y los estudiantes en situaciones de vulnerabilidad por características asociadas al contexto familiar, social y económico.

9.1.4 Coordinar programas que atiendan el rezago educativo, se les proporcione capacitación para mejorar sus oportunidades de trabajo y bienestar.

9.1.5 Certificar al personal de apoyo y docente para la atención de estudiantes con discapacidad.

9.1.6 Encauzar los apoyos que contribuyan a mejorar el desarrollo integral de las y los estudiantes de las comunidades indígenas y zonas marginadas.

9.1.7 Establecer convenios con empresas y organizaciones de la sociedad civil para elaborar un programa de apoyo de colaboración y transformación de las comunidades indígenas, respetando sus costumbres y tradiciones.

## RETO 10.

OPERAR UN MODELO DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS PERMANENTES CON EL SECTOR EDUCATIVO, PRODUCTIVO, SOCIAL Y DE SERVICIOS

### ESTRATEGIA 10.1

ESTABLECER UN NUEVO MODELO DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

10.1.1 Realizar un diagnóstico de necesidades de los sectores productivo y social en materia de desarrollo tecnológico y de innovación.

10.1.2 Fomentar en todos los niveles educativos la cultura emprendedora.

10.1.3 Establecer y hacer cumplir los convenios de colaboración con el sector productivo, social y de servicios.

10.1.4 Promover la difusión de la ciencia y la tecnología en toda la geografía estatal, incorporando la participación de las instituciones de educación superior y centros de investigación.

### ESTRATEGIA 10.2

INCREMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES (AS) QUE INTERACTÚEN DIRECTAMENTE CON PROCESOS ESPECÍFICOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

10.2.1 Impulsar la creación de cuerpos académicos o grupos colegiados para la investigación e incrementar la participación de las y los docentes en el Sistema Nacional de Investigadores.

10.2.2 Integrar el clúster de innovación bajo el concepto de triple hélice, involucrando a instituciones educativas y centros de investigaciones, sector productivo y las instancias de Gobierno.

10.2.3 Impulsar la creación de un clúster colaborativo y complementario entre las incubadoras de empresas del sector educativo.



## RETO 11.

BRINDAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON CALIDAD QUE RESPONDA CON EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD A LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS

### ESTRATEGIA 11.1

ASEGURAR EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN SONORENSE A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVAN LA COORDINACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

11.1.1 Incrementar la cobertura de los servicios de salud a la población.

11.1.2 Incrementar la cobertura de afiliación al Seguro Popular de la ciudadanía no afiliada a otra institución de salud.

11.1.3 Mejorar la atención oportuna e integral de salud a la población que vive en condiciones de vulnerabilidad y en pobreza extrema.

11.1.4 Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los actores, a fin de reducir la mortalidad infantil y materna.

11.1.5 Intensificar la capacitación y supervisión de la calidad de la atención materna y perinatal.

11.1.6 Llevar a cabo campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades, así como una estrategia integral para el combate a epidemias y la desnutrición.

11.1.7 Impulsar el enfoque intercultural de salud en el diseño y operación de programas y acciones dirigidos a la población.

11.1.8 Implementar acciones regulatorias que permitan evitar riesgos sanitarios en aquellas personas en situación de vulnerabilidad.

11.1.9 Fomentar el desarrollo de infraestructura y la puesta

en marcha de unidades médicas móviles y su equipamiento en zonas de población vulnerable.

11.1.10 Impulsar acciones para la prevención y promoción de la salud de las y los migrantes.

11.1.11 Fortalecer los mecanismos de anticipación y respuesta ante enfermedades emergentes y desastres.

11.1.12 Implementar un nuevo modelo de abasto de medicamento para incrementar surtimiento completo de medicinas.

11.1.13 Implementar un sistema de atención digital a distancia con equipos de audio y video de alta resolución en tiempo real para consulta médica.

11.1.14 Atender la salud mental de la población por medio de un abordaje multiprofesional y con criterios de calidad y seguridad.

11.1.15 Dar seguimiento oportuno y de calidad en el servicio de salud durante el periodo de embarazo, parto y posparto.



### ESTRATEGIA 11.2

DISMINUIR LOS ÍNDICES EPIDEMIOLÓGICOS DE LA POBLACIÓN Y SUS COMUNIDADES.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

11.2.1 Instrumentar acciones para reducir los índices de mortalidad que se presentan en el estado de Sonora, por diabetes, dengue, chikungunya, rickettsia y otras enfermedades emergentes.

11.2.2 Promover un modelo de prevención de la diabetes, obesidad, sobrepeso, así como el consumo de alcohol, tabaco y drogas.

11.2.3 Fomentar la actividad física y deportiva a nivel individual, familiar y comunitario.

11.2.4 Institucionalizar campañas permanentes en las escuelas, instituciones, hospitales, clínicas de prevención.

11.2.5 Impulsar programas de control de peso en todos los planteles educativos.

11.2.6 Intensificar los programas de prevención y lucha contra enfermedades clínicas y epidémicas.

11.2.7 Impulsar acciones integrales para la prevención y control de las adicciones.

### **ESTRATEGIA 11.3**

FORTALECER LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

11.3.1 Consolidar la promoción de la salud con la participación de las autoridades municipales, la comunidad educativa y los sectores sociales, para el desarrollo de acciones que sean anticipatorias, integradas y efectivas.

11.3.2 Disminuir la incidencia y prevalencia de trastornos mentales, adicciones, violencia familiar y accidentes, procurando la pronta reinserción social y laboral de la población afectada.

11.3.3 Controlar las enfermedades de transmisión sexual, promoviendo una salud sexual y reproductiva satisfactoria y responsable, con énfasis en la población adolescente.

11.3.4 Fortalecer programas de detección oportuna de cáncer.

11.3.5 Coordinar y fortalecer actividades con los sectores productivos para el desarrollo de políticas de detección, prevención y fomento sanitario en el ámbito laboral.

11.3.6 Impulsar la red sonorenses de municipios por la salud y fortalecer el proceso de construcción de casas y comunidades saludables.

11.3.7 Fomentar la cultura del trasplante y donación de órganos y tejidos.

## **RETO 12.**

AMPLIAR EN CORTO PLAZO LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN HOSPITALARIA Y CLÍNICA EN EL ESTADO

---

### **ESTRATEGIA 12.1**

CONSTRUIR NUEVOS CENTROS HOSPITALARIOS DE ALTA ESPECIALIDAD, CON TECNOLOGÍA DE PUNTA ASÍ COMO LA REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO A LA ESTRUCTURA DE SALUD YA EXISTENTES.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

12.1.1 Mejorar la calidad de los servicios de salud a través del cumplimiento de estándares de calidad en todos los hospitales y unidades médicas del estado.

12.1.2 Fortalecer el sistema de atención médica y hospitalaria.

12.1.3 Diseñar programas de regionalización de los servicios médicos especializados.

12.1.4 Diseñar estrategias de subrogación con hospitales, clínicas y laboratorios privados, a través de convenios.

12.1.5 Mejorar las instalaciones y la infraestructura de las farmacias dotándolas de tecnologías de punta, con el fin de garantizar el abasto de medicamentos en hospitales y clínicas públicas.

12.1.6 Ampliar los mecanismos para otorgar a la población el acceso a la rehabilitación física especialmente a los grupos vulnerables con servicios de calidad.

## RETO 13.

IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL, SUSTENTABLE Y PLURICULTURAL DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO

---

### ESTRATEGIA 13.1

CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA, VIVIENDA PARA SUS MUNICIPIOS, REGIONES Y MICRORREGIONES, MEDIANTE LA GESTIÓN Y CONCERTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO A SU AUTONOMÍA, EN CONSONANCIA CON EL ORDEN JURÍDICO VIGENTE.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

13.1.1 Fortalecer el proceso de desarrollo social y económico, de los pueblos indígenas respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

13.1.2 Instrumentar un esquema de comercio justo que dé acceso a los bienes y servicios producidos por los pueblos y comunidades indígenas.

13.1.3 Otorgar asesoría legal por parte de abogados (as) bilingües para que las comunidades y pueblos indígenas tengan el mismo acceso a la justicia que el resto de las y los sonorenses.

13.1.4 Garantizar el respeto al derecho de libre tránsito de los grupos étnicos y promover el fortalecimiento a sus organizaciones.

13.1.5 Preservar y fortalecer la cultura de los pueblos indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional.

13.1.6 Promover y poner al alcance de las familias más necesitadas las facilidades para que cuenten con vivienda digna, articulando las políticas públicas en un modelo territorial sustentable.

13.1.7 Proveer de vivienda e infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a los pueblos indígenas.

### ESTRATEGIA 13.2

IMPULSAR LOS PROGRAMAS DE COMBATE A LA POBREZA Y LA MARGINACIÓN DE GRUPOS INDÍGENAS.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

13.2.1 Incrementar el acceso a la alimentación, la salud y la educación a los pueblos indígenas.

13.2.2 Mejorar el ingreso monetario y no monetario de la población indígena a través del impulso a proyectos productivos.

13.2.3 Generar oportunidades de empleo temporal para indígenas en áreas rurales y urbanas.

## RETO 14.

FOMENTAR Y PONER AL ALCANCE DE LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS LAS FACILIDADES PARA QUE CUENTEN CON VIVIENDA DIGNA

---

### ESTRATEGIA 14.1

DISMINUIR EL REZAGO HABITACIONAL.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

14.1.1 Elaborar convenios de coordinación con el Gobierno federal para el financiamiento de vivienda social.

14.1.2 Promover la oferta de vivienda social.

14.1.3 Fomentar la innovación en la construcción de vivienda social.

14.1.4 Impulsar la construcción de parques sustentables e inteligentes.

14.1.5 Conformar un sistema de información de la vivienda en Sonora para articular las políticas nacionales y estatales.

14.1.6 Fomentar el desarrollo de esquemas de vivienda ecológica y sustentable.

### ESTRATEGIA 14.2

FOMENTAR LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN LA ENTIDAD.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

14.2.1 Articular a los agentes del mercado de vivienda para impulsar los diversos productos de financiamiento a la vivienda.

14.2.2 Fortalecer los programas que impulsen la construcción y autoconstrucción de vivienda social que reúna las condiciones de habitabilidad necesarias.

14.2.3 Articular los programas de subsidio a la vivienda con nuevos esquemas de garantías para el financiamiento a la vivienda.

14.2.4 Brindar apoyo a las familias de escasos recursos para que puedan acceder a una vivienda propia.



## RETO 15.

### APOYAR LA AMPLIACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

---

#### ESTRATEGIA 15.1

BRINDAR CONDICIONES A LA SOCIEDAD PARA PROTEGERSE ANTE EVENTUALIDADES QUE AFECTEN EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS SOCIALES.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

15.1.1 Apoyar a la población afectada por emergencias u otras situaciones adversas, mediante la responsabilidad compartida entre la sociedad y el Estado.

15.1.2 Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población, a través del Régimen de Protección Social en Salud.

15.1.3 Facilitar la portabilidad de derechos entre los diversos subsistemas de seguridad social que existen en la entidad y los municipios, en el marco de las directrices que emanen del Gobierno federal.

15.1.4 Promover la eficiencia y calidad al ofrecer derechos de protección social a la población, independientemente de la condición laboral y tomando en cuenta a las personas adultas mayores.

15.1.5 Mejorar los vínculos entre las instituciones de seguridad social y las que brindan servicios en el marco del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), que favorezca la portabilidad de derechos.

## RETO 16.

### IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE.

---

#### ESTRATEGIA 16.1

FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A EFECTO DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

16.1.1 Mejorar y elevar la calidad de vida de las familias, impulsando su participación activa en las comunidades consideradas con alto y muy alto grado de marginación.

16.1.2 Fomentar la generación de fuentes de ingreso para las familias poniendo énfasis en la participación de la mujer en comunidades con alto grado de marginación.

16.1.3 Apoyar a las familias a través de la ayuda alimentaria directa y fomentar la producción de alimento para consumo.

16.1.4 Establecer alianzas con instituciones afines para garantizar la atención de las familias en las comunidades indígenas en el estado.

16.1.5 Procurar la instalación de espacios multifuncionales y comunitarios para el desarrollo de actividades en los municipios considerados con alto grado de marginación.

16.1.6 Rehabilitar o construir velatorios DIF con servicios dignos y de calidad.

## RETO 17.

CONTRIBUIR EN LA FORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE QUE CONTEMPLE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

---

### ESTRATEGIA 17.1

IMPULSAR Y FORTALECER A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE NOS APOYAN EN LA ATENCIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

17.1.1 Fortalecer la difusión de los valores como medida preventiva para revertir cualquier proceso de deterioro social.

17.1.2 Contribuir en la construcción de una cultura social de conocimiento, respeto y práctica de los derechos de la niñez en el estado.

17.1.3 Instrumentar el programad para la protección y defensa de las niñas y los niños.

17.1.4 Promover la creación de espacios recreativos para niñas y niños en coordinación con la sociedad civil y municipios del estado.

17.1.5 Implementar programas preventivos de atención a la niñez como son las estrategias de buen trato, prevención de adicciones, prevención del trabajo infantil y de la explotación sexual, entre otros.

17.1.6 Brindar apoyo alimentario a niñas, y niños a través de una ración diaria de desayunos escolares con alto contenido nutritivo.

### ESTRATEGIA 17.2

IMPULSAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS PARA PREVENIR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

17.2.1 Establecer sinergia con instituciones que lleven a cabo objetivos afines a la prevención de embarazo en adolescentes.

17.2.2 Establecer el observatorio de la niñez, con la participación de los sectores público, social y privado.

17.2.3 Promover la legislación en materia de adopciones del para el Estado.

17.2.4 Apoyar a los menores institucionalizados que cumplieron su mayoría de edad, ampliando las oportunidades para que se integren a la sociedad.

17.2.5 Fortalecer los programas de atención a los menores migrantes repatriados no acompañados.

## RETO 18.

MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ADULTOS (AS) MAYORES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SONORA

---

### ESTRATEGIA 18.1

IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS (AS) MAYORES EN SONORA.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

18.1.1 Fortalecer los mecanismos para la defensa del Adulto Mayor.

18.1.2 Implementar programas que propicien el desarrollo integral de los adultos (as) mayores.

18.1.3 Coadyuvar en la atención y tratamiento de los adultos (as) mayores víctimas de delitos.

18.1.4 Impulsar y promover la creación de centros de cuidado diario para los adultos mayores con actividades de recreación y atención física.

18.1.5 Establecer programas de sensibilización y orientación con el objeto de favorecer la convivencia armónica de la familia con los adultos (as) mayores.

18.1.6 Fomentar la incorporación al mercado laboral a personas con discapacidad, a través de mecanismos de promoción del empleo, autoempleo, empleo temporal y capacitación para el trabajo.

## IV. EJES TRANSVERSALES

### Transversal I. Gobierno eficiente, innovador, transparente y con sensibilidad social

---

*“La eficiencia, la sensibilidad social y la transparencia son atributos que determinarán el actuar de la administración estatal. De lo que se trata es de mejorar la comunicación Gobierno-sociedad; se trata de inspirar a que el ciudadano participe en el diseño y aplicación de políticas mejoradoras de la gestión pública tanto en materia administrativa como en el manejo escrupuloso de los recursos públicos; incluyen las que afiancen la eficiencia gubernamental, misma que no se concibe si no incluye una asertiva política de financiamiento para el desarrollo”*

# ANÁLISIS SITUACIONAL

Una premisa del mundo moderno es que los Gobiernos deben incrementar sistemáticamente su capacidad para resolver problemas; no asumirla aísla al ciudadano de la autoridad que dice representarlo. Este distanciamiento tiene profundas consecuencias en la gobernanza y legitimidad de la administración en turno. A los viejos problemas se suman nuevos retos a la gestión pública. Un Gobierno moderno debe estar preparado para afrontarlos con prontitud y eficacia. Para ello requiere ser innovador y evolucionar hacia prácticas administrativas que respondan a las necesidades ciudadanas.

En esta nueva cultura organizacional la transparencia, la rendición de cuentas y, por lo tanto, el combate a la corrupción forman parte de la agenda pública, principalmente, porque estos temas se encuentran ligados con la eficiencia con que el Estado ejerce sus funciones y con el impacto de estas en la sociedad. Los últimos datos publicados en la Encuesta de Victimización y Percepción (Envipe, 2014) revelan que el 33%

de la población en Sonora percibe la corrupción como uno de los principales problemas de la entidad, solo por debajo de la inseguridad (58.8%) y el desempleo (41.9%), mientras que a nivel nacional, la percepción no varía mucho. Ante esta situación, es prioridad recuperar la confianza ciudadana en la autoridad pública, para lo cual se requiere de nuevas ideas, para transparentar el uso de los recursos y castigar la corrupción, y presupuestos responsables orientados a resultados, con líneas de ejecución del gasto visible y accesible de monitorear, con personal profesional y vocación de servicio.

Por ello, es necesario articular toda una estrategia de Gobierno orientada a impulsar el ejercicio transparente y eficaz de sus manejos, conjugando recursos y esfuerzos entre los tres niveles de Gobierno, además de armonizar trámites y servicios a objetivos y metas para propiciar el desarrollo de una Administración Pública Estatal moderna, comprometida con la economía en su desempeño y con el logro de resultados exitosos. Ante este escenario, es imperativo generar mayores ingresos de forma sustentable y sostenida sin que represente una carga fiscal para las y los sonorenses, además de manejar de manera responsable y con disciplina fiscal la deuda pública.

Hemos de suscribir los protocolos de Gobierno abierto, concepto que alude a la idea de que se puede contar con información en tiempo real de la gestión pública. Dicho en otras palabras de lo que se trata es de transparentar el ejercicio de gobierno lo cual se conseguirá haciendo llegar al ciudadano información de primera mano, de su interés y no distorsionada o manipulada, consolidando un modelo de gobernanza humano, incluyente, receptivo a las necesidades sociales y desafíos a los que se enfrenta Sonora; capacitando y culturizando a servidores públicos respecto de la importancia y relevancia del tema de acceso a la información y la transparencia; focalizando información relevante e implementando aquellas buenas prácticas realizadas en diferentes ámbitos. De igual manera, enfatizando la retroalimentación que el ciudadano pueda brindar para el seguimiento de observaciones, quejas, sugerencias, recomendaciones que permitan la identificación y resolución de fallas en la función pública.

Implementar un Gobierno eficiente requiere mejorar sus capacidades administrativas, manejar con responsabilidad el presupuesto público, replantear el manejo de la burocracia, revisar procesos y redefinir acciones, diseñar programas con esquemas de financiamiento transparentes, con metas identificables y susceptibles de medir su impacto, pero sobre todo, recuperar el carácter ciudadano de sus habitantes e involucrarlos en decisiones de carácter

político.

El conjunto de las acciones contempladas en este eje van encaminadas a fortalecer la capacidad administrativa del gobierno estatal hacia su interior para poder brindar un servicio de calidad a la población. Estas medidas resultan de gran relevancia para el éxito de un Gobierno decidido a enfrentar los retos que administraciones anteriores prefirieron ignorar, a pesar de la gran dificultad que puede representar el asumir estos compromisos.

En este sentido, el Gobierno necesita adaptarse al entorno que le rodea, modificar su estructura orgánica, modernizar su infraestructura física y tecnológica e innovar en el diseño de estrategias para agilizar los trámites administrativos y responder satisfactoriamente a las demandas de la población. Además, es necesario diseñar los planes que van a servir de guía, los cuales tendrán en la participación social el ingrediente que garantiza que los retos escogidos, efectivamente representan las problemáticas que más afectan a la sociedad y que los mecanismos para darles solución son los adecuados en términos de eficiencia, eficacia, certeza jurídica, y viabilidad política y técnica.



De esta manera, la planeación va a jugar un rol fundamental ya que la eficacia con que opere el Gobierno va a depender de su capacidad para adaptar la nuevas Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC) al quehacer público, con la responsabilidad de promover acciones para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, pero sin producir externalidades que afecten a terceros, con mejorar la relación costo- eficiencia a la vez, de transparentar el uso de los recursos públicos, y por diseñar, políticas inclusivas y equitativas para todos los sectores de la población.

En este marco de acción del Estado, las adaptaciones tecnológicas no tienen sentido si no están acompañadas con la profesionalización de las y los servidores públicos, es decir, con la formación de un funcionariado comprometido con el servicio público y capaz de trabajar con base en resultados. La conjunción entre la profesionalización del servidor público con el uso de tecnologías permitirán generar nuevas ideas para mejorar los procesos administrativos y la calidad del Gobierno que la sociedad requiere. En este sentido, las nuevas tecnologías favorecen la agilización de las tareas gubernamentales reduciendo costos de operación y generando nuevas formas de participación ciudadana a la vez de favorecer los procesos de control del ejercicio público.

El uso de las tecnologías de la información nos presenta una oportunidad de fortalecer el desempeño del Gobierno a través de la gestión del conocimiento, que debe estar contemplado dentro de la agenda, solo que para alcanzarlo es necesario romper vicios que se encuentran fuertemente arraigados en las instituciones públicas, con el fin de contar con políticas públicas orientadas a preservar el conocimiento que cotidianamente se va gestando en el seno de la administración pública, para que sirva de guía y modelo, y, con ello, evitar que el valor del conocimiento acumulado por una administración se pierda o quede olvidado, incrementado el costo del aprendizaje y ocasionando malestar en la población por tomas de decisiones que le terminan afectando.

Rendir cuentas, transparentar la función pública, ser eficientes y sensibles es ser innovador: innovador en un sentido social: ágil y humano en la solución de problemas ciudadanos. Esta nueva manera de hacer Gobierno potencializará la transformación y modernización de la entidad; esta clase de innovación será un ingrediente medular en esta gestión.



## RETO 1.

ESTABLECER MECANISMOS TRANSPARENTES Y PÚBLICOS DEL CONTROL DEL GASTO QUE PERMITA IDENTIFICAR LA DESVIACIÓN DE RECURSOS O POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN

---

### ESTRATEGIA 1.1

MEJORAR LA CONFIANZA CIUDADANA EN EL QUEHACER GUBERNAMENTAL A TRAVÉS DE UN EJERCICIO TRANSPARENTE DEL GASTO PÚBLICO.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1. Garantizar el acceso a la información y fomentar la rendición de cuentas.

1.1.2. Establecer controles administrativos que permita identificar posibles riesgos de corrupción.

1.1.3. Disponer de información financiera confiable y desglosada del gasto estatal.

### ESTRATEGIA 1.2.

IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1. Fomentar la ejecución conjunta gobierno estatal con organismos de la sociedad civil, de proyectos que impacten a la sociedad.

1.2.2. Promover los comités ciudadanos para supervisar la ejecución de obra pública.

1.2.3. Solicitar la rendición de cuentas de las organizaciones de la sociedad civil que desarrollen proyectos con recursos del Gobierno estatal.

### ESTRATEGIA 1.3.

INSTRUMENTAR Y EVALUAR EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3.1. Difundir y evaluar el código de ética y de conducta de la Administración Pública Estatal.

1.3.2. Certificar al personal de adquisiciones para que realice sus funciones con apego a la normatividad vigente.

### ESTRATEGIA 1.4.

IMPULSAR UN GOBIERNO ABIERTO CON INFORMACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD Y DISPONIBLE EN LOS PORTALES ELECTRÓNICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1.4.1. Sistematizar la información pública con criterios uniformes en su presentación y facilitando su acceso y uso al público.

1.4.2. Transparentar la información de los avances de los programas tanto en el alcance de las metas y en el ejercicio presupuestario.

1.4.3. Fomentar la utilización de herramientas interactivas que permitan a la ciudadanía acceder a bases de datos para obtener la información que le resulta útil.

1.4.4. Promover en los Gobiernos municipales información pública de relevancia.

## RETO 2.

### GENERAR MAYORES INGRESOS DE FORMA SUSTENTABLE Y SOSTENIDA

---

#### ESTRATEGIA 2.1

DESARROLLAR FUENTES ALTERNAS E INNOVADORAS DE INGRESOS SIN UNA PROPUESTA QUE IMPLIQUE NUEVAS CARGAS IMPOSITIVAS PARA EL CONTRIBUYENTE.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1 Gestionar mayor participación en los programas de fiscalización de potestades tributarias.

2.1.2 Impulsar mayor coparticipación de la iniciativa privada en la realización de obras y proyectos.

2.1.3 Mejorar el control de inventarios y bienes patrimoniales de Estado para eficientar su uso.

#### ESTRATEGIA 2.2

MANTENER UN EQUILIBRIO FINANCIERO QUE IMPULSE Y FORTALEZCA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.

## RETO 3.

### MANEJAR DE MANERA RESPONSABLE, CON VISIÓN SUSTENTABLE Y DE DISCIPLINA FISCAL LA DEUDA PÚBLICA

---

#### ESTRATEGIA 3.1

FORTALECER LOS SISTEMAS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1 Fomentar la continua aplicación de criterios de rentabilidad económica y social en el desarrollo y ejercicio del gasto de inversión.

3.1.2 Mejorar el sistema de rendición de cuentas facilitando su presentación y disponibilidad, en plena correspondencia con la legislación vigente.

3.1.3 Mejorar y eficientar la accesibilidad y publicación de información, adecuando a las nuevas realidades digitales los portales de información fiscal.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1 Desarrollar esquemas y mecanismos flexibles que aseguren un gasto sustentable en la captación de ingresos.

2.2.2 Mantener el seguimiento y control del gasto corriente para maximizar la operación y eficientar su ejercicio.

2.2.3 Coadyuvar con las dependencias y entidades de la administración para la eliminación de gastos no prioritarios, redundantes o que ocasionen ineficiencia.

#### ESTRATEGIA 2.3

LOGRAR QUE EL GASTO PÚBLICO SEA UNA PALANCA DEL DESARROLLO, SUSTENTADO EN LA PLANEACIÓN ESTATAL.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.1 Fortalecer el proceso de presupuesto basado en resultados.

2.3.2 Impulsar esquemas innovadores de coordinación con el Gobierno federal que potencialicen y multipliquen los recursos convenidos para el desarrollo del estado.

#### ESTRATEGIA 3.2

DISMINUIR LA CARGA FISCAL QUE LA DEUDA PÚBLICA REPRESENTA PARA LAS FINANZAS DEL ESTADO.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1 Implementar un financiamiento de largo plazo con mejores condiciones crediticias que resuelva la problemática de corto plazo.

3.2.2 Destinar los ingresos no recurrentes a la amortización de deuda pública cuando las condiciones de mercado favorezcan.

## ESTRATEGIA 3.3

EXPLORAR FUENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO QUE POTENCIALICEN LAS OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.1 Elevar la calificación crediticia del gobierno del estado como una forma para mejorar las condiciones de acceso a financiamientos.

3.3.2 Establecer una coordinación financiera con la banca que permita hacer frente a las oportunidades de inversión para el desarrollo de la entidad.

# Unidos logramos más

## RETO 4.

FORTALECER EL PROCESO DE PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN VINCULÁNDOLO A LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

### ESTRATEGIA 4.1.

FOMENTAR LA PLANEACIÓN DEL ESTADO CON BASE EN NECESIDADES PRIORITARIAS, RECURSOS DISPONIBLES Y RESULTADOS MEDIBLES.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1. Fomentar las consultas públicas para identificar las necesidades de la población.

4.1.2. Fortalecer la actualización de los sistemas de información de los recursos humanos, materiales, tecnológicos, financieros y acciones de Gobierno.

4.1.3. Sistematizar el seguimiento de los planes y programas del Gobierno estatal con resultados medibles y los impactos que se esperan que generen en la población.

4.1.4. Vincular el presupuesto con el resultado de los programas y su impacto en la población.

### ESTRATEGIA 4.2.

FORTALECER LA PLANEACIÓN ESTATAL DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA (SNPD) PARA POTENCIAR LOS RESULTADOS ESPERADOS.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1. Actualizar el marco normativo de la planeación estatal dentro del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD)

4.2.2. Conjugar los esfuerzos de las dependencias de los distintos niveles de Gobierno en el diseño e implementación de programas que contemplen objetivos comunes.

4.2.3 Fomentar la participación social en el diseño de programas en coordinación con los distintos niveles de Gobierno.

### ESTRATEGIA 4.3

RETROALIMENTAR A TRAVÉS DE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y AJUSTE, EL PROCESO DE PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN PARA EFICIENTAR LOS RECURSOS Y MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS ESTATALES.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1 Implementar un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

4.3.2 Revisar resultados de las evaluaciones y proponer medidas correctivas para reorientar las acciones al logro de los objetivos de las políticas.

## RETO 5.

IMPULSAR LA EFECTIVIDAD DEL GOBIERNO EN EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS A TRAVÉS DE LA RACIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS, LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN AUTOMATIZADOS

---

### ESTRATEGIA 5.1.

REESTRUCTURAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA HACER CORRESPONDER COSTOS DE OPERACIÓN CON IMPACTOS Y BENEFICIOS EN LA POBLACIÓN.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1. Implementar una reingeniería organizacional y la vinculación hombre-puesto que impacte en la mejora del desempeño.

5.1.2. Establecer incentivos de acuerdo al cumplimiento de objetivos y metas.

5.1.3. Planificar las necesidades del personal que van a requerir las organizaciones públicas, en base a estudios prospectivos.

5.1.4. Fortalecer la capacidad institucional de la Administración Pública Estatal para agilizar procesos y trámites administrativos.

5.1.5. Sistematizar los trámites y servicios oficiales y estandarizar con una imagen que identifique al gobierno del Estado de Sonora que prevalezca ante cambios de administración, que eviten costos y retrasos a los usuarios.

### ESTRATEGIA 5.2

FOMENTAR LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.2.1 Formular programas de capacitación acordes a los requerimientos institucionales.

5.2.2 Establecer un sistema de certificación de competencias

laborales a funciones de impacto y riesgo.

5.2.3 Establecer convenios con instituciones de educación superior para su integración a los programas de capacitación.

5.2.4 Institucionalizar un sistema de evaluación del desempeño de las y los servidores públicos.

5.2.5 Implementar sistemas de gestión de recursos humanos orientados al cumplimiento de objetivos y a la optimización del gasto.

5.2.6 Establecer mecanismos de promoción del personal en base a desempeño, competencias, habilidades, conocimientos y experiencias.

5.2.7 Institucionalizar la formación de servidores públicos con las competencias normativas y técnicas, con aplicación de tecnología de vanguardia.

5.2.8 Implementar las mejores prácticas para la gestión de talento y desarrollo de competencias.

### ESTRATEGIA 5.3

MEJORAR LOS SISTEMAS DE CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES DEL ESTADO.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.1 Modernizar y mantener actualizados los sistemas y el control de inventarios y valuación de activos.

5.3.2 Desarrollar programas de mantenimiento y modernización para mantener en óptimas condiciones los bienes patrimoniales.

## RETO 6.

IMPULSAR LAS COMPETENCIAS DEL GOBIERNO DE SONORA A TRAVÉS DEL USO INTENSIVO Y ESTRATÉGICO DE LA INNOVACIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

---

### ESTRATEGIA 6.1.

MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLÓGICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA PROPICIAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANERA EXPEDITA Y EFICIENTE A TRAVÉS DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1.1. Modernizar los trámites y servicios, a través de plataformas electrónicas de fácil acceso y uso para todos los ciudadanos.

6.1.2. Instrumentar la transparencia en los trámites y servicios para eliminar la discrecionalidad.

6.1.3 Modernizar la infraestructura de redes y conectividad, fomentando el despliegue de una mejor infraestructura en el Estado, ampliando las capacidades de las redes existentes.

6.1.4 Promover en la sociedad el uso de las plataformas electrónicas para realizar trámites administrativos, buscando dignificar la atención prestando los servicios en tiempo y forma.

### ESTRATEGIA 6.2

IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA BAJO NORMAS DE CALIDAD.

6.2.1 Redefinir las funciones bajo esquemas de calidad.

6.2.2 Reorientar los procesos de revisión y auditoría para medir la eficiencia de los procesos administrativos.

6.2.3 Identificar operaciones sensibles para focalizar la implementación de controles.

6.2.4 Establecer metodologías para el seguimiento de acciones correctivas y preventivas en los procesos de la Administración Pública Estatal.

### ESTRATEGIA 6.3

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA INFORMÁTICA GUBERNAMENTAL UNIFORME.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

6.3.1 Establecer los lineamientos y políticas para el uso y adquisición de bienes informáticos.

6.3.2 Supervisar el cumplimiento de las políticas establecidas para las dependencias y entidades.

6.3.3 Establecer mecanismos que aseguren un funcionamiento eficiente de las áreas de tecnología.

6.3.4 Promover el aprovechamiento de las nuevas tendencias en tecnologías de la información y comunicación.

6.3.5 Coordinar políticas y estrategias referentes a datos abiertos.

6.3.6 Establecer estrategias tecnológicas con el Gobierno federal y los municipios.

6.3.7 Diseñar, desplegar y mantener una red estatal de voz, datos e Internet para la interoperabilidad y eficiencia de la gestión interna.

6.3.8 Diseñar una estrategia digital estatal para definir el rumbo en materia de tecnologías de la información y comunicaciones.

### ESTRATEGIA 6.4

IMPLEMENTAR PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE TECNOLOGÍA PARA LA INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

6.4.1 Impulsar y coordinar proyectos que promuevan la transparencia, transversalidad y homologación de la gestión tecnológica.

6.4.2 Promover el uso de la firma electrónica avanzada.

6.4.3 Promover el uso y desarrollo de aplicativos móviles para acercar la información gubernamental a la ciudadanía.

6.4.4 Certificar al personal de las áreas de informática en especializaciones de vanguardia.

6.4.5 Implementar plataformas tecnológicas que faciliten la gestión administrativa.

## **ESTRATEGIA 6.5**

EFICIENTAR, MANTENER Y ACTUALIZAR EL USO DE LOS RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GOBIERNO

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

6.5.1 Asegurar el aprovisionamiento de servicios tecnológicos con base en estándares.

6.5.2 Garantizar la seguridad informática de los centros de datos estatales.

6.5.3 Administrar los recursos de infraestructura tecnológica a través de un sistema de monitoreo.

6.5.4 Modernizar la infraestructura de conectividad almacenamiento y procesamiento.

6.5.5 Establecer mecanismos de interoperabilidad de la información gubernamental hacia adentro de la administración, para promover mejores servicios públicos.

6.5.6 Promover el uso de herramientas informáticas colaborativas.

## **RETO 7.**

PROMOVER LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO COMO UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA RESGUARDAR LA MEMORIA HISTÓRICA Y EL CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

---

## **ESTRATEGIA 7.1.**

INSTITUCIONALIZAR LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA MANTENER LA CONTINUIDAD DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

7.1.1. Sistematizar la gestión del conocimiento de la Administración Pública Estatal.

7.1.2. Crear grupos de trabajo por áreas conformado por especialistas y con el personal de mayor antigüedad de las distintas áreas de la Administración Pública Estatal para discutir y elaborar estrategias orientadas a resolver los asuntos primordiales de la administración.

7.1.3. Crear grupos de trabajo heterogéneos con especialistas de la academia y del sector privado y social para fomentar la discusión de los principales temas de la entidad.

## **ESTRATEGIA 7.2.**

PRESERVAR EL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL ESTADO.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

7.2.1. Fortalecer y habilitar los mecanismos para la preservación de los documentos históricos y de gestión.

7.2.2. Sistematizar la información de la administración pública.

7.2.3. Catalogar y limpiar la documentación histórica para facilitar su consulta por el público en general.

7.2.4. Fomentar la formación del personal experto en el manejo de archivos.



**Unidos**  
logramos más

## Transversal II. Gobierno promotor de los derechos humanos y la igualdad de género

---

*“La igualdad es un valor intrínseco de las sociedades modernas; por lo mismo se busca que la acción del gobierno incida en la mitigación de las grandes desigualdades que prevalecen en la entidad, tanto en términos sociales, como regionales y sectoriales”*

# PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

---

En los últimos años, el índice de quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Sonora se ha incrementado. Esta situación ha generado una percepción negativa de la ciudadanía sobre las instituciones, ya que estas quejas se encuentran relacionadas con el abuso de autoridad, violación a los derechos de los reclusos, detenciones arbitrarias, dilación en la procuración de justicia y vicios en el procedimiento, entre otros.

En el año 2010, se presentaron 1,915 quejas; en el 2014 ascendieron a 2,204, pero la cifra más alta fue la del 2011, con 2,498 quejas. Del total de las quejas que se recibieron en ese periodo, resalta que tan solo el 1.2% derivó en recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Además, de los motivos de queja interpuestos ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos durante el periodo 2010-2014, el abuso de autoridad fue el de mayor incidencia, seguido por el incumplimiento de un deber legal y en un tercer orden la detención arbitraria.

Pero además, se presentan otras violaciones, aunque en menor frecuencia, que igual lesionan la integridad y dignidad de las personas dejándolas en situaciones de vulnerabilidad. En materia de derechos humanos, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad son susceptibles de sufrir distintas violaciones a sus derechos, debido a la dependencia económica, el miedo al abandono, las posibles represalias y el desconocimiento de sus derechos. La violencia escolar, como el llamado bullying o acoso escolar, se manifiesta en los planteles educativos que deberían considerarse como espacios propicios para la seguridad del alumnado.

Estos son solo algunos aspectos que deben considerarse para el diseño e implementación de una política orientada a prevenir la violación de los derechos humanos de los sectores de la población en condiciones de vulnerabilidad y grupos minoritarios, a través de fomentar una cultura de respeto a la dignidad de las personas. Esta política debe estar enfocada a revertir la situación que priva en el estado, donde el incremento de los delitos como el homicidio, el secuestro, la extorsión y la trata de personas, requieren de una mayor vigilancia por parte de las instituciones del Estado en materia

de seguridad pública para evitar la revictimización de los afectados.

Aunado a lo anterior, existen diversos problemas que agravan a la población en situación de vulnerabilidad como son niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, grupos minoritarios, periodistas y defensores civiles de los derechos humanos. Del mismo modo, los tipos de discriminación y de marginación que han acompañado a nuestros pueblos y comunidades indígenas continúan haciendo indispensable atender sus necesidades; no solo las de carácter material o de servicios públicos, sino también en el ejercicio de sus derechos en los ámbitos social, político, educativo, cultural, económico y ambiental.

En esta misma situación se encuentran aquellos hombres, mujeres, niñas y niños migrantes que emprenden su ruta hacia el vecino país de norte, los cuales no se encuentran exentos de abusos de las autoridades en ambos lados de la frontera y de las redes delincuenciales que han encontrado en este tipo de explotación una forma de vida que lesiona la condición humana.



Este panorama sintetiza la situación que priva en la entidad en materia de derechos humanos y demanda la atención estatal en el diseño e instrumentación de programas ambiciosos, que requieren la coordinación entre los distintos niveles de Gobierno y grupos organizados de la

sociedad civil para consensuar las acciones que fomenten una cultura de derechos humanos cimentada en el respeto y tolerancia hacia las distintas creencias, religión, género, condición social, raza, grupos étnicos, preferencia social, etcétera. Asimismo, genera el compromiso del Gobierno por crear bases de información pública, actualizada y fidedigna, para que sirva de base al diseño de programas o acciones de Gobierno. En este entendido, es responsabilidad del Gobierno fortalecer las instituciones que son responsables de proteger y garantizar el goce de los derechos humanos.

La reforma en materia de derechos humanos del 2011 introduce en el texto constitucional los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad para utilizarse cuando sean más favorables a las personas, lo que se determina como aplicación del principio pro persona. La correcta implementación de esta reforma lleva implícito un firme compromiso del Gobierno de capacitar a todo el personal que desempeñe un cargo público de cualquier nivel y dependencia para que cuente con el conocimiento que le permita identificar cuáles son

los derechos humanos específicos con los que se relacionan primordialmente la labor que desarrolla en el área de su competencia.

En el Estado de Sonora, la política de esta administración va enfocada a fortalecer la legislación local, prevenir las violaciones a los derechos humanos, garantizar el ejercicio y protección de los derechos humanos, así como coordinar acciones entre los distintos niveles de Gobierno con grupos organizados de la sociedad civil para generar información que permita crear políticas públicas que fortalezcan el Estado de derecho, para cumplir con este cometido se elaborará el Programa Estatal de Derechos Humanos, por lo cual, es necesario implementar una política pública que busque la corresponsabilidad Estado-sociedad definiendo sus propios marcos de competencia, pero sin dejar de trabajar coordinadamente.

Los derechos humanos es un tema de gran trascendencia en el contexto mundial en los distintos foros y convenciones internacionales se aboga por crear las condiciones para fomentar el respeto y valores de las diferentes culturas, grupos étnicos y de todos los sectores que conforman la sociedad. La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, entre otras, representan el esfuerzo de organismos internacionales por lograr acuerdos en pro de los derechos humanos que sean reconocidos y adoptados por las normatividades nacionales y locales.

En este sentido, nuestro país al estar adscrito a los principales organismos que promueven estos eventos (Organización de las Naciones Unidas, Corte Interamericana de Derechos Humanos, etcétera) ha tratado de armonizar las recomendaciones emitidas por estos organismos a la legislación nacional y su adopción en las legislaturas locales. Sin embargo, para propiciar un mejor ambiente para el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos es necesario combinar esfuerzos Estado-sociedad y generar las condiciones para adecuar la legislación nacional e internacional a la legislación local, así como fomentar los valores en los sistemas educativos y en la formación de servidores públicos.

La población que frecuentemente es agraviada en sus derechos son las mujeres; el Gobierno tiene el firme compromiso para trabajar con políticas públicas que dejen atrás la exclusión y la desigualdad para generar las condiciones de igualdad de oportunidades, seguridad,

crecimiento personal y profesional que les corresponde por derecho.

## IGUALDAD DE GÉNERO

Vislumbrar un Estado con verdadera perspectiva de derechos humanos implica regirse por el reconocimiento de que son principios superiores al propio Estado. Las políticas públicas encaminadas a promover la igualdad cuentan actualmente con un marco legal que deberá ser instrumentado a nivel estatal, buscando fortalecer las instancias para las mujeres, el diálogo transversal de la Administración Pública Estatal con el fin de generar una política integral con perspectiva de género, que fortalezca las relaciones personales y la convivencia familiar.

En este contexto, la violencia intrafamiliar pone en riesgo la salud de las personas más vulnerables, en este caso, mujeres y población infantil, por ello es necesario generar las políticas para erradicar estos actos de los hogares sonorenses, ya que en el año 2011 nuestra entidad registró un 38.9% de eventos de violencia por parte de las parejas de la mujer, contra el 33.5% registrado a nivel nacional ; además, el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio ubicaba a Sonora, en el 2011, en cuarto lugar nacional en violencia de género.

La vulnerabilidad de los derechos de las mujeres trascienden las fronteras del hogar para circunscribirse en los ámbitos de la vida económica, social y política.

En la actividad económica, las mujeres mexicanas registran una menor participación en el mercado laboral que los hombres. Para el 2015, de cada 100 mujeres 43.1 se habían incorporado a la fuerza laboral y de cada 100 hombres, 77.9 estaban en esa condición a nivel nacional. Las cifras para Sonora muestran una mayor participación de la mujer, ya que son 51.1 de cada 100 las que se incorporaron al mercado laboral, lo cual representa un aumento de 25.2% entre 2005 y 2015. Sin embargo, estudios en la materia señalan que cuando se da un incremento en la incorporación de las mujeres al mercado laboral, en sociedades donde persisten roles tradicionales, se incrementa tanto el desgaste físico como los patrones de violencia hacia las mujeres porque se alteran los papeles sociales en momentos que los hombres experimentan una vulnerabilidad social que los aleja de papeles tradicionales.

Además, en lo relativo a la remuneración, cifras del 2015 muestran que de cada 100 mujeres ocupadas, 5.2



no recibieron remuneración en Sonora; es decir, por cada hombre ocupado que no recibe remuneración, se encuentran en esa condición 3.25 mujeres, principalmente porque las mujeres realizan una proporción importante de trabajo doméstico o de cuidados no remunerado.

En materia de salud, el embarazo en adolescentes es uno de los problemas que enfrenta el Estado, al ocupar el lugar 29 en el escenario nacional (IMCO, 2014), siendo este, uno de los factores que limitan tanto su desempeño escolar como productivo en las adolescentes; además, la tasa de nacimiento en la entidad, es superior que el observado a nivel nacional. Otro aspecto es lo relativo a su condición de salud, específicamente en materia de cáncer, ya que Sonora en el año del 2013 presentó cifras mayores que a nivel nacional respecto de la incidencia de cáncer cervicouterino con una tasa de 15.9 por cada 100,000 mujeres y de mama con una tasa 22.6.

Un tema que afecta a la población y de manera especial a la mujer, es la carencia alimentaria. En el 2014 la población de Sonora que estaba en condición de carencia alimentaria, de moderada a severa, era el 24.9% del total, prácticamente uno de cada cuatro sonorenses. En el estudio Pobreza y Género en México, el Coneval indica que los hogares encabezados por mujeres presentan carencias alimentarias en una proporción mayor a los hogares que tienen a un varón como jefe de familia. En 2012, el 24.3 % de los hogares encabezados por mujeres presentaron carencias alimentarias, mientras que los hogares con jefatura masculina fue de 20.5%.

Además, las sonorenses, como el resto de las mexicanas trabajan más en el hogar que sus contrapartes hombres. Las mujeres mexicanas dedican 373 minutos cada día a diversas actividades del hogar, más de tres veces que los minutos destinados por los hombres, según cifras de la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico (OCDE). De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT, 2014) la población estimada mayor de 12 años que realiza trabajo no remunerado de apoyo a otros hogares ascendía a 16.7 millones de habitantes que generaron 132.7 millones de horas semanales de trabajo y la mujer aportó 100.6 millones de horas, es decir, el 75.8 %. En el ámbito político, también es notoria la desigualdad entre hombres y mujeres. En las últimas décadas, se han ido implementando medidas legislativas para favorecer el acceso de las mujeres en la vida política del país, al establecerse porcentajes de participación en las candidaturas

a los distintos puestos de elección popular, tanto federales como en las entidades federativas.

Estas medidas han permitido que en el H. Congreso de la Unión en el 2015, las mujeres representen el 42.4% de los escaños en la H. Cámara de Diputados. Por otra parte, en el Senado de la República está conformado por 44 senadoras y 84 senadores, casi dos a uno la composición, a favor de los hombres. A nivel de diputaciones locales, con la reforma constitucional la situación ha mejorado, ya que en el año 2000 de los representantes en la legislatura local, el 12% eran mujeres, mientras que en el año 2015 esta cifra se incrementó al 42.4%. A nivel de presidencias municipales, la situación se ha mantenido de manera muy similar los últimos 15 años, de hecho en el 2015 solamente el 10% de las presidencias municipales eran ocupadas por mujeres, un 1% menos que el año 2000.

La reforma del primer artículo constitucional del 10 de junio del 2011 sienta un precedente singular para el reconocimiento del género como elemento de política pública gracias a que los derechos humanos y el sistema de garantías que lo acompañan se establecen como la referencia. De acuerdo con, la promoción de los derechos deberá realizarse dentro de una visión global con una aplicación que parte del reconocimiento de

las necesidades y demandas de la población a través de una planificación participativa y el ejercicio de un presupuesto por resultados que es evaluado regularmente. Gracias al establecimiento de la igualdad jurídica a través de la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y la legislación local en la materia, así como el reconocimiento de la paridad dentro del artículo cuadragésimo primero de la constitución federal, aunque Sonora fue pionero en instituir la paridad en las candidaturas a diputaciones locales y planillas de Ayuntamientos, así como en la integración de los organismos electorales y el Tribunal Estatal Electoral desde 2001. En consecuencia, la necesidad de fortalecer la articulación de todos los órdenes de Gobierno con el fin de eliminar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

El reto de esta administración es garantizar una efectiva instrumentación de una política estatal de derechos humanos, con perspectiva de género y la no discriminación de grupos vulnerables y minoritarios que conforman la sociedad sonorense, por parte de las distintas dependencias y organismos del Ejecutivo estatal, así como con la coordinación con los otros poderes, órganos autónomos, municipios y sociedad civil, en el ámbito de sus respectivas atribuciones legales.



## RETO 1.

ESTABLECER UNA POLÍTICA CON APEGO A LAS DISPOSICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS; MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIOPOLÍTICAS PARA QUE EN SONORA SE PROPICIE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

---

### ESTRATEGIA 1.1

INSTRUMENTAR E IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA ESTATAL QUE MATERIALICE LOS DERECHOS HUMANOS NO SOLO COMO ASPIRACIÓN O COMO BIEN JURÍDICO RECONOCIDO.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1 Establecer un programa para la promoción y defensa de los derechos humanos, incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

1.1.2 Establecer mecanismos institucionales para atender a los agraviados (as) en materia de derechos humanos.

1.1.3 Convocar al diálogo a los distintos actores políticos y sociales que fueron vulnerados en materia de derechos humanos.

1.1.4 Realizar las acciones pertinentes para actualizar el marco normativo estatal acorde con las disposiciones nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

1.1.5 Establecer la colaboración con el Poder Legislativo en acciones pertinentes para presentar propuestas de reforma a las leyes correspondientes.

### ESTRATEGIA 1.4

DISEÑAR EL PROGRAMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS CON IMPACTO A LARGO PLAZO.

#### LÍNEA DE ACCIÓN

1.4.1 Establecer en conjunto con los sectores, público, social y privado la implementación del Programa Estatal Derechos Humanos.

1.4.2 Generar la Unidad Administrativa que permita evaluar las políticas públicas con perspectiva de derechos humanos a través de la sistematización de información de los programas operativos anuales de cada dependencia y entidad pública.



**Unidos**  
logramos más